**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 0175 DE 2012**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS, Y PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO UBICADAS EN EL BARRIO LA FRONTERA EN EL MISMO MUNICIPIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/TE ($ 74.637.883), incluido IVA y la entrega de los suministros en el municipio de Chinchiná, Caldas.

A través de la presente la Entidad se permite realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 0175 de 2012, el cual fue publicado el día veinte (20) de noviembre de 2012.

**1.** En el capítulo II, numeral 1.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

El acápite “Documentos que acreditan la experiencia”, quedará de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar mediante documento o certificado expedido por el contratante, la **experiencia mínima específica en el suministro de tubería y accesorios de alcantarillado para empresas de servicios públicos domiciliarios por un valor igual o superior al presupuesto oficial establecido para la presente invitación pública**, en máximo dos (2) contratos.

**2.** En el capitulo V, numeral 9. GARANTÍAS A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.

El encabezado del numeral 9 quedará de la siguiente manera: **GARANTÍAS A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.**

Los numerales 3 y 5 denominados **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** y **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, quedan suprimidos del contenido del pliego de condiciones definitivo**, dado que la naturaleza del contrato a derivarse de la presente invitación pública, no lo amerita.

La presente se suscribe el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil doce (2012).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JLAC K.S.L.C.